



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite n.° 003

Villavicencio, **17 ENE 2018**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILLIAM ALBERTO PARRÁ LADINO
DEMANDADO: HOSPITAL DELPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00175-00
ASUNTO: FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Advierte el Despacho que en memorial radicado en la Secretaría de esta Corporación en fecha 12 de diciembre de 2017 (folios 268 a 271), la entidad demandada interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el 23 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 del CPACA, previo a resolver sobre la concesión del recurso deberá citarse a las partes a audiencia de conciliación, por lo que el Tribunal Administrativo el Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la realización de audiencia de conciliación, el 20 de marzo de 2018 a las 09:00 a. m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión n.° 3.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

NILCE BONILLA ESCOBAR
Magistrada